

INFORME DE SEGUIMIENTO DEFINITIVO

Máster en Recursos Humanos, Dirección y Gestión de Personas

Resultado:	NO CONFORME
Fecha del informe:	09/06/2026

El dictamen a la finalización del seguimiento a los 3 años desde la C1 2022 y tras el estudio de las alegaciones, es **no conforme**. Este Informe de Certificación tiene carácter definitivo y supone retirar la validez del certificado. Además, usted está obligado a no emitir títulos ni certificados bajo la marca Cualificam desde la fecha del informe y deberá retirar el uso de la marca de todas las plataformas cumpliendo así el manual de uso de marca.

Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora:

Fortalezas

- **Coherencia académica del programa:** El diseño del plan de estudios muestra coherencia entre los perfiles de ingreso, el perfil profesional de egreso y los resultados de aprendizaje definidos en las guías docentes.
- **Amplitud de perfiles profesionales del profesorado,** que imparte la docencia de cada título.
- **Consolidación de convenios y prácticas profesionales:** EUDE mantiene numerosos convenios con empresas e instituciones, ha firmado más de 300 nuevos acuerdos y ha reforzado el área de Prácticas y Orientación Profesional con personal específico.
- **Sistema de gestión de calidad institucional certificado y consolidado:** La institución cuenta con un sistema de gestión de calidad consolidado, certificado en ISO 9001, 14001 y Madrid Excelente, con auditorías periódicas.

Debilidades

- **Falta de coherencia y actualización en la información pública:** Existen discrepancias entre la información publicada en la web del Máster, la plataforma CUALIFICAM y los documentos institucionales (por ejemplo, denominación del programa, guías docentes, y presencia de prácticas obligatorias).
- **Los datos relativos a alumnado online y presencial deberían desagregarse.** Se trata de dos programas y en alguna de las titulaciones están separadas incluso con programas diferentes diferenciados. Los datos arrojados pueden dar información relevante para la revisión y mejora continua de los títulos.
- **Poca transparencia, en las matrículas y en los datos de admisión.**
- **Inconsistencia en la información sobre las prácticas obligatorias:** No se comunica de forma clara y uniforme en todos los documentos y plataformas institucionales (web, guías docentes, PDF del programa, CUALIFICAM) que las prácticas profesionales son de carácter obligatorio.
- **Insuficiente evidencia y transparencia de resultados:** No se presentan datos desagregados por programa en indicadores clave (empleabilidad, satisfacción de estudiantes y empresas, resultados académicos, etc.), lo que impide una evaluación completa de la calidad del Máster.
- **Falta de claridad en la definición y desarrollo del Trabajo Fin de Máster (TFM):** Existen diferencias entre modalidades (presencial y online) y ausencia de una descripción unificada sobre el formato, alcance y acompañamiento del TFM en los distintos soportes informativos, lo que dificulta comprender su estructura y criterios de evaluación.

Oportunidades de mejora

- **Actualizar y armonizar la información institucional:** Alinear los contenidos del portal de EUDE, CUALIFICAM y los documentos oficiales, garantizando coherencia en el nombre del programa, estructura, modalidades, guías docentes y prácticas profesionales.
- **Unificar y visibilizar la información sobre las prácticas obligatorias:** Garantizar que en todos los canales institucionales (web, guías docentes, documentos oficiales y plataforma CUALIFICAM) se indique de manera explícita el carácter obligatorio de las prácticas profesionales, detallando los procedimientos de asignación, el número de plazas disponibles y los criterios de evaluación asociados.
- **Reforzar la transparencia y comunicación de resultados:** Incorporar en la web indicadores de desempeño del Máster (satisfacción, empleabilidad, calidad docente, resultados académicos) y detallar la composición y funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- **Las prácticas es uno de los aspectos más interesantes para un potencial candidato.** Por tanto, deberían de estar publicados los convenios, al menos los más importantes o los que más plazas tengan, pues es un dato que un alumno valora a la hora de elegir su formación. Asimismo, deberían estar informadas las empresas de la publicación de dichos acuerdos.
- **Estandarizar y comunicar claramente el modelo del Trabajo Fin de Máster (TFM):** Definir un formato común del TFM para todas las modalidades (presencial y online), especificando su estructura, objetivos, sistema de tutorización, criterios de evaluación

Dimensión 1: Diseño del Programa

Subdimensión 1.1: Perfil de ingreso y de egreso

Unidad 1.1.1: Perfil de ingreso

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Aunque el perfil de ingreso al programa está publicado en la página web de CUALIFICAM y establece los siguientes requisitos: • Poseer una titulación universitaria de Grado o equivalente. • Acreditar una experiencia profesional mínima de tres años en un puesto que implique el desempeño de competencias propias de una titulación de Grado o equivalente, se recomienda revisar la página web del centro para asegurarse de que la información sea fácilmente localizable y esté presentada de forma clara.

Unidad 1.1.2: Perfil profesional / cualificación de egreso

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Se recomienda actualizar el perfil de egreso, conforme a lo señalado en el informe de certificación, incorporando los aspectos descritos en el apartado "Cambios y Mejoras" y lo referente al fortalecimiento en el uso de herramientas digitales. Asimismo, se sugiere publicarlo en la web de Cualificam y completar la información disponible en la página de la escuela.

Subdimensión 1.2: Coherencia de diseño del Programa

Unidad 1.2.1: Coherencia de diseño del Programa

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: El diseño del Programa es coherente con los perfiles de ingreso y con el perfil profesional, tanto en su estructura como en los resultados de aprendizaje de las asignaturas. Las guías docentes incluyen resultados de aprendizaje que abarcan competencias, conocimientos y destrezas. Sin embargo, en la web del Máster de la escuela, para cada asignatura solo se describe brevemente el contenido. En cuanto a la carga de trabajo, la escuela señala que realiza una revisión anual para garantizar su adecuación, aunque este aspecto no puede ser valorado, ya que no está especificado en las guías. Asimismo, debe quedar siempre claramente indicada la obligatoriedad de las prácticas y explicarse el procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Máster, tanto en la modalidad en línea como en la presencial. Cabe señalar, que posteriormente a la audiencia mantenida (10/10/25) ejecutan algunos cambios en relación con estos aspectos. De modo que ahora, se especifica dicha información en la web y folletos descargables de EUDE. Del mismo modo, ahora ya están publicados correctamente los programas de los cursos en la página de Cualificam de los 3 cursos anteriores, con 3 convocatorias anuales en la modalidad presencial y 1 en la virtual. Esta información debe quedar siempre clara y actualizada en revisiones futuras de la web, programas descargables y web Cualificam. Tras la revisión de este apartado se constata que: A. (ADVERTENCIA INICIAL: se ha puesto a disposición de los paneles evaluadores una carpeta fuera del sistema Evalúe, en un Google drive (https://drive.google.com/drive/folders/1nyH7E7si3aydkKx6Wbmxg-DuZsG_YHij?usp=sharing) a través de un enlace web en los textos de "Cambios y Mejoras" y "Respuestas y Recomendaciones". Desconozco la amplitud de la posibilidad de carga de documentación en la herramienta oficial "Evalúe", pero dejo constancia por las consecuencias que puedan llevar aparejadas en cuanto a la protección de datos (son datos de alumnos, actas...) que exceden a mi participación en este proceso. Se pone de manifiesto en la audiencia, solicitándose que se retiren los permisos de acceso por la sensibilidad de datos personales.) B. Se presentan evidencias relativas a la realización de TFM en los 3 últimos cursos (2022/23, 2023/24 y 2024/25), a través de: 1. listados de alumnos de los últimos 3 cursos con la relación de alumnos, identificación de tutor, tribunal, fecha de defensa y nota, en los que se recomienda incluir el título del TFM para una mejor trazabilidad documental; 2. trabajos presentados, siendo todos ellos grupales; 3. Actas firmadas por el tribunal de cada grupo, en la que todos los integrantes del grupo de trabajo reciben la misma nota sin diferenciar la intervención de cada uno, recibiendo una nota por el trabajo en equipo; y 4. Rúbrica de evaluación y modelo de acta). C. Se presentan evidencias relativas a la realización de prácticas en los 3 últimos cursos (2022/23, 2023/24 y 2024/25), a través de: 1. Relación de alumnos con su nota, aunque se recomienda incluir la identificación de empresa donde han realizado las prácticas para una mejor trazabilidad documental; 2. Documentos de convalidación de prácticas, que en los cursos 2022/23 y

2023/24 solo adjuntan el CV del interesado y en el curso 2024/25 se aporta un documento de convalidación del centro y el certificado de trabajo acreditativo, lo que se recomienda seguir realizando en adelante para una correcta documentación; 3. Documentos que acreditan la realización de prácticas con el convenio de prácticas individualizado por cada alumno y su anexo, y la evaluación de su participación (excepto en el curso cursos 2022/23 que solo incluye el convenio). D. Se incluye un cuadro de indicadores que refleja con el número de alumnos matriculados en el TFM y las prácticas realizadas y convalidadas por programa y curso. E. Se aporta desagrupada la satisfacción del alumnado por programas y años, dando una media promedio de satisfacción con la bolsa de prácticas de un 6.9, que dispone de un amplio margen de mejora (<7 sobre 10). Aunque se acredita con tablas en los documentos anexados, no están cargados en los indicadores (ni ningún otro) en la herramienta de Evalúe. Al respecto de los indicadores, en la audiencia se pone de manifiesto que el visionado de la herramienta no es el mismo para el evaluador y el evaluado. El panel accede a los indicadores y todos están vacíos, y al solicitar al centro, nos enseñan su visionado cumplimentado. Posteriormente se aclara que los responsables del sistema ya han indicado donde cargarlo a futuro puesto que ahora se están cargando en una ubicación incorrecta.

Subdimensión 1.3: Alianzas y cooperación

Unidad 1.3.1: Con las empresas colaboradoras: convenios de prácticas

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: EUDE mantiene numerosos convenios con empresas e instituciones para la realización de las prácticas curriculares y, además, ha reforzado el área de Prácticas y Orientación Profesional mediante la incorporación de una responsable específica, firmando más de 300 nuevos convenios. Aunque se puede afirmar que la Dirección del Programa gestiona la firma de los convenios marco para garantizar que los alumnos que lo requieran puedan realizar las Prácticas Profesionales obligatorias se mantiene la recomendación de incluir una breve descripción de la labor o desempeño de las empresas o centros colaboradores y su relación con el Máster, así como una actualización anual del número de plazas disponibles.

Unidad 1.3.2: Con otras instituciones

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: Durante la audiencia indican que tienen alianzas con ONG, y en el acta Dimensión 1 de 7 de julio se dice "Alianzas con ONGs y con la sociedad: se verifica que existen nuevos convenios con instituciones internacionales orientadas a facilitar el acceso de los jóvenes a la educación, otorgando becas del 100% en diferentes países"

Subdimensión 1.4: Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Unidad 1.4.1: Atención a sugerencias, quejas y reclamaciones

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: En el informe de 2022, ya se indicó que este aspecto era cuestión de mejora. Se señalaba que, para evaluar correctamente el seguimiento de estas, era necesario conocerlas en detalle atendiendo a cuáles habían sido las cuestiones tratadas, plazo de respuesta, colectivos implicados y si se les ha dado un curso adecuado, de manera que hayan generado mejoras en la Escuela. En este proceso de seguimiento del Máster se constata que siguen con un canal informal, aunque en la audiencia indican que están desarrollando una vía alternativa para el registro de las sugerencias, quejas y reclamaciones, de forma que quede integrado en el espacio personal del alumno, y sea más fácil en análisis y trazabilidad de las mismas. Por el momento, no se ha realizado ningún avance evaluable en esta línea, el procedimiento continúa siendo el mismo.

Unidad 1.4.2: Portal de Transparencia

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: La página web del Máster en CUALIFICAM dispone de un apartado de transparencia en el que se incluyen el documento de certificados de calidad (sin contemplar ISO 9001 ni CUALIFICAM), los compromisos

con los ODS y la descripción de los procedimientos. Sin embargo, no ofrece información detallada sobre la Comisión de Calidad, los indicadores del Máster ni los resultados de satisfacción de los estudiantes. Se recomienda mejorar este portal de transparencia incorporando información sobre resultados y revisando y actualizando la ya disponible, con el fin de dar una mejor respuesta a los grupos de interés y a la sociedad. Se recuerda la necesidad de revisar y actualizar el portal de transparencia (p.e. el procedimiento de SQR).

Unidad 1.4.3: Compromiso con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: Durante la evaluación se constató que el Programa había establecido acciones de compromiso con los ODS; en un inicio no se especificaban los plazos para su ejecución ni los mecanismos previstos para medir su impacto. Sin embargo, en el ACTA DIMENSIÓN 1, de fecha 7 de julio de 2025, se señala que la dirección y la escuela mantienen su compromiso tanto con el EEES como con los ODS, describiendo acciones concretas. En esta ocasión, sí se detallan los plazos, los responsables y los indicadores de cumplimiento en el Plan de Objetivos ODS presentado como evidencia, motivo por el cual se valora positivamente este avance.

Dimensión 2: Recursos y Procesos Académicos y Administrativos

Subdimensión 2.1: Página web y Campus Virtual

Unidad 2.1.1: Página web

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: La página oficial de CUALIFICAM está enlazada desde la web del Programa y la información publicada en la página del Máster Profesional es coherente y coincidente con la disponible en el portal oficial de CUALIFICAM, tras haberse revisado y actualizado. Del mismo modo se ha corregido la información para las modalidades evaluadas, presencial y online, y sobre la información de las prácticas y realización del TFM. Sin embargo, la web no refleja información sobre las convocatorias y número de plazas en cada una de estas. Señalar que ninguna de las evidencias encontradas, permite conocer el número de matriculados por curso y convocatoria en las diferentes modalidades, dato que se considera necesario a la hora de revisar los indicadores de los programas. En 2022, se recomendó que se incluyera en la web información sobre la Comisión de Calidad y Resultados de satisfacción, esta recomendación no se ha resuelto. Tampoco en el portal de transparencia.

Unidad 2.1.2: Campus Virtual

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: El Campus Virtual podría considerarse un punto fuerte del programa, en el que además se han incorporado mejoras y que presenta un alto nivel de satisfacción por parte del alumnado. Sin embargo, no se han implementado todavía mecanismos que garanticen la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación del campus virtual para asegurar la adquisición de aprendizajes en las pruebas objetivas.

Subdimensión 2.2: Procesos académicos y administrativos

Unidad 2.2.1: Admisión

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: El proceso de Admisión presentado por la Escuela EUDE para todos sus programas incluye las fases y aspectos relevantes del proceso. Se mantiene la recomendación de incluir en el proceso la forma en que se puede reclamar la resolución de admisión. Por otro lado, cabe indicar que no hay evidencias de cuántas convocatorias, admitidos y matriculados hay en cada una de estas convocatorias.

Unidad 2.2.2: Matriculación

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Se mantiene la recomendación de ampliar la información dirigida al alumnado de nuevo ingreso en relación con las actividades complementarias, aunque se valoran positivamente las comunicaciones enviadas por correo electrónico a los estudiantes, presentadas como evidencias. Tampoco se incluyen los indicadores de calidad de la Guía Cualificam. Por otro lado, cabe indicar que no hay evidencias de cuántas convocatorias, admitidos y matriculados hay en cada una de estas convocatorias.

Unidad 2.2.3: Reconocimiento de créditos

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Existe la evidencia de reconocimiento de créditos, pero no se especifica si es propia o no del programa como se solicitaba en el informe previo. En el proceso de revisión del resto de programas se constata que se trata de un dato agregado de la Escuela y no propio del Programa. Además, se aprecia que cuando se procede con el reconocimiento de créditos se supera el tiempo máximo de confirmación, superando los 5 días establecidos en la guía. Durante la segunda revisión del master, se aportan los expedientes de reconocimiento de prácticas y se recuerda que deben archivarlos tanto el CV como el documento de convalidación y el certificado de trabajo acreditativo para dar trazabilidad.

Unidad 2.2.4: Gestión de expedientes

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Existe la evidencia de gestión de expedientes, pero no se especifica si es propia o no del programa como se solicitaba en el informe previo. Se comprueba en el examen del resto de programas que es un dato agregado de la Escuela y no propio del Programa.

Unidad 2.2.5: Actas académicas

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Las evidencias facilitadas aportan datos agregados. No existen datos de nº de estudiantes/ matriculados ni las evidencias de los 3 últimos cursos. Límite superior al estipulado (5 días).

Unidad 2.2.6: Certificados académicos

Valoración: [D] Insuficiente

Observación: En general, se aportan evidencias corregidas en cuanto a Indicadores de emisión de certificados académicos por programa y curso. Aunque, como se ha indicado anteriormente, no existen datos de nº de estudiantes/ matriculados. Sí se anexan como evidencia los certificados emitidos, tanto de estudio como de notas. Sin embargo, dichos certificados, NO llevan el SELLO de Cualificam. El centro alega que: "En relación con la referencia a la emisión de certificados con el sello CUALIFICAM, dicho requisito no se encuentra recogido en la Guía ni en los criterios definidos para esta unidad de análisis 2.2.6, ni se establece un modelo o procedimiento específico para su aplicación en los certificados académicos. Por ello, el proceso actualmente implantado se ajusta a los requisitos evaluables establecidos en el modelo, que se centran en la definición, implantación y correcta ejecución del proceso de gestión de certificados académicos. No obstante, manifestamos nuestra disposición a adaptar el formato de los certificados en el futuro en caso de que se establezcan directrices específicas en la Guía o en la normativa de uso de la marca CUALIFICAM que regulen de forma expresa su incorporación". Aclarar que tras la primera audiencia mantenida (noviembre), el Panel evaluador indicó en el informe inicial que en la audiencia mantenida la Escuela manifestó "que no se había emitido ningún certificado con el sello Cualificam", lo que consideró reflejar en el apartado 2.2.6. de Certificados Académicos, motivo que llevó al panel evaluador a dar una calificación "[D] Insuficiente" al considerarse que dicha afirmación "podría indicar un uso fraudulento de la marca", no por no ajustarse o cumplir las evidencias del apartado 2.2.6 ó las 2.2.7 en concreto, sino por el hecho de no estar emitiéndose los certificados de forma correcta que supone un incumplimiento de una unidad de análisis crítico. Con la aportación de nuevas evidencias se constata que los certificados se expiden con una rúbrica en común que dice así: "El centro se encuentra homologado por AEEN (Asociación Española de Escuelas de Negocios), ANCYPEL (Asociación Nacional de Centros y Proveedores de eLearning) y CLADEA (Consejo Latinoamericano de Escuelas

de Administración)” sin alusión al Sello Cualificam. En la 2ª entrevista mantenida (mayo) se comenta que se echa en falta en esa relación de avales el sello de Cualificam, haciéndose hincapié en si el centro es conocedor de la importancia del sello, dado que supone su acreditación dentro del EEES. Además, se da lectura del apartado 6.2 en cuanto al “Procedimiento de solicitud y expedición de títulos a egresados” de la guía para recordarles que se deben cargar el archivo de egresados a través de la Plataforma EVALUE y solicitar al Registro de AEEN la expedición de los títulos correspondientes. El centro manifiesta su predisposición al cambio e inclusión en los certificados, creen haber informado a AEEN de los listados de egresados, pero, sin embargo, no recuerdan el requerimiento de firma electrónica del responsable de la Escuela de Negocios para que el alumno pueda descargar el Título Cualificam. Sobre este extremo, dejo constancia que no puedo verificar la existencia de los listados enviados a AEEN y los títulos descargados con el sello Cualificam, con los documentos presentados ni la comprobación sobre el número de egresados que, como se ha indicado anteriormente, no se aporta en ninguna evidencia.

Unidad 2.2.7: Expedición de títulos

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Solo aportan el número global de títulos expedidos (no está desagregado).

Unidad 2.2.8: Revisión del sistema

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Al igual que se realiza la revisión con la ISO, se recomienda revisar los informes derivados de la Comisión de Certificación de los informes de certificación y posteriormente del seguimiento de la certificación, así como la revisión de los indicadores de calidad descritos en la Guía Cualificam. En 2022 ya se indicó: “Se recomienda continuar desplegando el Plan de Acción para cumplir con los compromisos adquiridos en relación con los criterios incorporados en el Programa Cualificam, como por ejemplo el cumplimiento de indicadores de cada uno de los procesos”.

Dimensión 3: Profesorado y Programa de Formación

Subdimensión 3.1: Profesorado

Unidad 3.1.1: Perfil profesional

Valoración: [B] Satisfactorio

Unidad 3.1.2: Cualificación docente

Valoración: [B] Satisfactorio

Subdimensión 3.2: Tutores académicos, coaches, orientadores y otro personal de apoyo

Unidad 3.2.1: Tutores académicos

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: No se aprecia que se haya atendido a la recomendación de reforzar el acompañamiento en el desarrollo de los Trabajo/Proyecto Fin de Máster y tampoco la aclaración de los roles de tutor académico y de coach y de la ratio de estas figuras con respecto al número de estudiantes.

Unidad 3.2.2: Coaches, orientadores y otro personal de apoyo

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: En el informe anterior se señalaba que, aunque existían tutores académicos y coaches definidos, estos no parecían suficientes para cubrir todas las plazas ofertadas y se recomendaba clarificar sus roles, así como las ratios tutor/alumno y coach/alumno. En la actualidad, la satisfacción de los estudiantes en las

encuestas es alta, se ha incorporado un tutor virtual basado en Inteligencia Artificial Generativa (EDU) y se ha ampliado el equipo de tutores y coaches.

Subdimensión 3.3: Encargo académico

Unidad 3.3.1: Encargo académico

Valoración: [B] Satisfactorio

Subdimensión 3.4: Plan de formación

Unidad 3.4.1: Resultados de aprendizaje

Valoración: [B] Satisfactorio

Unidad 3.4.2: Guías Docentes

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Las guías docentes muestran coherencia entre los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y las actividades de evaluación. Asimismo, incluyen los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, el temario y el nombre del profesor o profesora responsable. No obstante, se mantiene la recomendación de hacer más explícitos los criterios de evaluación, especificando las ponderaciones y el tipo de pruebas que se utilizarán. También se recomienda mantener siempre actualizada la página de CUALIFICAM, donde deben publicarse las guías de todas las convocatorias y modalidades, asegurando además que la información sea coherente con la presentada en la página web. Cabe señalar, que posteriormente a la audiencia mantenida el 10/10/25 ejecutan algunos cambios a colación de lo comentado en este encuentro. No obstante, se reitera que no es representativo del periodo evaluado.

Unidad 3.4.3: Tutoría académica y coaching educativo

Valoración: [B] Satisfactorio

Unidad 3.4.4: Materiales docentes

Valoración: [B] Satisfactorio

Unidad 3.4.5: Planificación, coordinación y comunicación

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: Según se constata en la audiencia mantenida, han diseñado un plan de actualización anual con la finalidad de garantizar la novedad y adecuación de los contenidos formativos, acción que se valora positivamente.

Subdimensión 3.5: Dimensión práctica y orientación profesional

Unidad 3.5.1: Bolsa de Prácticas

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Partiendo de que la asignatura de Prácticas, necesaria para cumplir con lo establecido en la guía CUALIFICAM ("Incluyendo 12 ECTS de prácticas profesionales obligatorias"), no aparece claramente identificada en la web como de carácter obligatorio. Esta información se les traslada durante la audiencia mantenida con ellos el 10/10/25. Los participantes, afirman que es así y que deben aclarar esta información pero que, no obstante "la mayoría de los alumnos convalidan esta asignatura, puesto que cuentan con experiencia profesional". Estas evidencias han sido presentadas en posterior revisión del título. En 2022, ya se les indicó que de cara al seguimiento la Bolsa de Prácticas tenía que mejorarse. Se recomendó detallar el curso académico al que hacían referencia y la concreción de la oferta atendiendo a los diferentes másteres.

Unidad 3.5.2: Bolsa de Empleo

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Continúa presentando datos a nivel de escuela y no de programa. Tampoco se ofrecen los indicadores seleccionados por la guía Cualificam.

Unidad 3.5.3: Red Profesional

Valoración: [B] Satisfactorio

Unidad 3.5.4: Orientación Profesional

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: El Programa cuenta con un proceso de orientación profesional definido y organiza anualmente actividades orientadas a la mejora de la empleabilidad y al desarrollo profesional de su alumnado.

Dimensión 4: Resultados

Subdimensión 4.1: Resultados académicos

Unidad 4.1.1: Resultados académicos

Valoración: [B] Satisfactorio

Subdimensión 4.2: Satisfacción del alumnado

Unidad 4.2.1: Con el profesorado

Valoración: [B] Satisfactorio

Unidad 4.2.2: Con el programa formativo

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: Se recomienda revisar el proceso de análisis de la satisfacción del alumnado con los principales elementos del Máster Profesional, asegurándose de que se incluyan los aspectos establecidos en la guía CUALIFICAM y que la información esté desagregada por programa. Se anima a continuar desagregando los datos por título.

Subdimensión 4.3: Vinculación con los Antiguos Alumnos

Unidad 4.3.1: Inserción laboral, empleabilidad y satisfacción del egresado con la formación recibida

Valoración: [C] Suficiente pero mejorable

Observación: El Programa tiene definido e implantado un proceso de evaluación de la inserción laboral, la empleabilidad y la satisfacción con la formación recibida por los titulados. Sin embargo, no se dispone de datos desagregados por programa, sino únicamente de información global del centro relativa a las ofertas publicadas, inscripciones, porcentaje de consecución, e índice de empleabilidad de la escuela. Los valores de satisfacción con la ORIENTACIÓN PROFESIONAL sí se presentan desagregados por programa.

Subdimensión 4.4: Reputación

Unidad 4.4.1: Satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos de prácticas

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: El Programa tiene definido e implantado un proceso de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos en prácticas y se presentan datos desagregados por programa.

Unidad 4.4.2: Satisfacción de las empresas e instituciones con los antiguos alumnos empleados

Valoración: [B] Satisfactorio

Observación: El Programa tiene definido e implantado un proceso de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos en prácticas y se presentan datos desagregados por programa.

Federico Morán Abad

Director de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd